



ACUERDO Nro. 08
(06 MAR 2002)

POR MEDIO DEL CUAL SE DA EL NOMBRE DE COLEGIO CONCEJO DE SABANETA " JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO "A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO RESULTANTE DE UNA FUSIÓN DE COLEGIOS.

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas por la Ley 115 y 136 de 1994 y sus Decretos Reglamentarios 1857 y 9244 de 1994, 1860 de 1996, 3011 de 1997; por el Decreto Departamental Nro. 0202 de 1999 y por el Decreto Municipal Nro. 222 de 2001; y por las demás normas concordantes aplicables:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Denomínase **COLEGIO CONCEJO DE SABANETA " JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO "** el establecimiento educativo resultante de la fusión de los colegios: **CONCEJO DE SABANETA** y **COLEGIO PARA ADULTOS JOSÉ MARÍA CEBALLOS BOTERO**.

ARTÍCULO 2o. En adelante el Colegio Concejo de Sabaneta "José María Ceballos Botero" será una sola institución para el servicio Educativo en dos jornadas escolares, una diurna y otra Nocturna, bajo una misma administración.

PARÁGRAFO: La jornada nocturna tendrá destinación preferente a la Educación Básica y Media, teniendo en cuenta el desarrollo de los estudios semipresenciales.

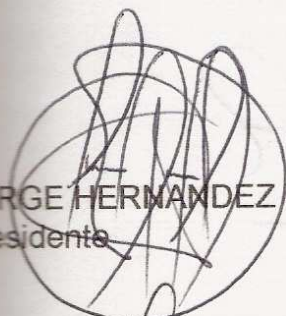
ARTÍCULO 3o. La planta de cargos, los docentes, los bienes, libros reglamentarios y enseres de los Colegios fusionados pasarán al nuevo establecimiento: **Colegio Concejo de Sabaneta "José María Ceballos Botero"**, como una unidad y bajo la responsabilidad de una misma administración.



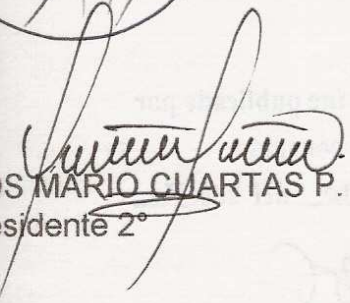
ARTÍCULO 4o. Autorízase a la Secretaría de Educación y Cultura Municipal para que gestione ante las autoridades locales y Departamentales el reconocimiento del nuevo nombre del Colegio resultante en virtud de este Acuerdo.

ARTÍCULO 5o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta, a los 28 días del mes de Febrero de 2002, después de haber sido discutido y aprobado en 2 debates realizados en diferentes fechas.


JORGE HERNANDEZ QUIÑONES.
Presidente


LUIS ORLANDO VELEZ M.
Vicepresidente 1°


CARLOS MARIO CUARTAS P.
Vicepresidente 2°


JOSÉ FERNANDO FLOREZ.
Secretario General



Recibido hoy 4 de MARZO del 2002
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 6 de MARZO del 2002

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remitase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 6 de MARZO del 2002

[Signature]
Secretario